

Código validación comunicación: 22e8e

Código Dependencia: 3200  
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Partes interesadas proyecto de Resolución *“Por la cual se modifica el nuevo Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP”*

Asunto: Prórroga recepción comentarios - proyecto de Resolución *“Por la cual se modifica el nuevo Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP”*

Atendiendo las solicitudes de algunos interesados del proyecto de Resolución *“Por la cual se modifica el nuevo Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP”*, y con el fin de fomentar la participación en la construcción de este proyecto, se les informa que se prórroga el plazo para recibir comentarios hasta el **8 de mayo de 2022**.

Se les agradece que los comentarios sean remitidos en el formato dispuesto por el Ministerio de Minas y Energía.

Cordialmente,



Luis Julián Zuluaga López  
Director  
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Orlando Rojas Duarte  
Revisó: Daniela Vanessa Castro Moreno  
Aprobó: Luis Julián Zuluaga López

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.